



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Lunes, 4 de diciembre de 1978

Núm. 278

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 9.563

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

SERVICIO DE HIGIENE
Y SANIDAD VETERINARIA

Circulares

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana en el ganado porcino del término municipal de Alagón (Zaragoza) y que fue declarada oficialmente con fecha 11 de julio de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1978.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

Núm. 9.564

Habiéndose presentado la epizootia denominada peste aviar en el ganado de la especie aviar del término municipal de Plasencia de Jalón, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Plasencia de Jalón (alojamientos de don Leopoldo Dito), señalándose: como zona infecta, la explotación de don Leopoldo Dito; zona sospechosa, casco urbano y zona rural de Plasencia de Jalón; zona de inmunización obligatoria, término municipal de Plasencia de Jalón.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado receptible en las zonas infecta y sospechosa reseñadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1978.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

Núm. 9.604

Habiéndose presentado la epizootia denominada brucelosis en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Embid de Ariza, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Embid de Ariza, en los alojamientos de doña Isabel Iñiguez (casa de la Vega), señalándose: como zona infecta, la explotación de doña Isabel Iñiguez (casa de la Vega); zona sospechosa, casco urbano y zona rural de

Embid de Ariza; zona de inmunización obligatoria, término municipal de Embid de Ariza.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1978.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

SECCION TERCERA

Núm. 9.559

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el 17 de noviembre de 1978, acordó tomar en consideración, a los efectos del artículo 288 de la Ley de Régimen Local, el proyecto de construcción de un puente sobre el río Jalón que sirva de entronque de la CN-234 (Sagunto-Burgos) con la CN-II (Madrid-Barcelona), cuyo presupuesto es de pesetas 58.997.179.

De conformidad con aquel precepto se expone al público el proyecto por quince días para que dentro de los otros quince siguientes puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza a 20 de noviembre de 1978.
El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 9.560

Esta Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 17 de noviembre de 1978, acordó apro-

bar el Plan de conservación de carreteras y caminos provinciales, resolviendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 1.779 de 1978, integrarlo en el Plan provincial de obras y servicios de 1978.

En armonía con lo preceptuado en el artículo 10 del Real Decreto 688 de 1978 se expone al público el Plan de conservación aludido para que por el plazo de quince días hábiles puedan presentarse reclamaciones.

Zaragoza a 20 de noviembre de 1978. El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 9.538

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza

JUNTA SINDICAL

Con esta fecha ha cesado en el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Tarazona, adscrita a este Colegio, don Joaquín Lamora Peix, por haber sido nombrado Corredor de la plaza de Lérida, por Orden del Ministerio de Economía de 30 de octubre de 1978.

En consecuencia, queda abierto el plazo de seis meses que establece el Reglamento de 27 de mayo de 1959 para que se formulen contra la fianza del citado Corredor, por lo que se refiere a su actuación en la plaza de Tarazona, las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma y ejerciten las reclamaciones que estimen oportunas ante los Tribunales competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1978. El Secretario, Gabriel Bermúdez Castillo. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Avelino Moya Torres.

Núm. 9.492

Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

Relación del personal comprendido en la matrícula naval de este Trozo que el próximo año de 1979 cumplen los 19 años de edad, y de los años anteriores, que van a ser alistados para el reemplazo de 1980:

Folio I.M.: 538-78. Nombre y apellidos: Miguel-Angel Cosculluella Lafuente. Nombres de los padres: José-María y Asunción. Fecha nacimiento: 10 de marzo de 1959. Naturaleza: Daroca (Zaragoza).

Folio I.M.: 278-77. Nombre y apellidos: José-Angel Cendán Caínzos. Nombres de los padres: Marcelino y Julia-

na. Fecha nacimiento: 19 de julio de 1960. Naturaleza: Zaragoza.

El Ferrol del Caudillo, 26 de noviembre de 1978. — El Capitán de navío, Comandante militar de Marina, Antonio Araguás Neira.

Núm. 9.401

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

SECCION DE MINAS

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza;

Hace constar: Que por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Soria ha sido declarada la cancelación, por incomparecencia del interesado o representante legal en el momento de la demarcación, del siguiente permiso de investigación:

Nombre: "Soria".

Número: 1.056.

Cuadrículas mineras: 140.

Minerales: Cuarzo, caolín y arena silícea.

Titular: "Explotaciones Mineras del Nordeste", S. A.

Términos municipales: Peñalcázar, La Quiñonera, La Alameda, Reznos y Carabantes, de la provincia de Soria, y Bijuesca, de la de Zaragoza.

Lo que se hace público, declarándose el terreno comprendido en su perímetro franco y registrable, no admitiéndose nuevas peticiones, según ordena el artículo 168 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, hasta pasados ocho días de su publicación.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1978. — El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.

Núm. 9.518

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos número 23 de 1978, seguidos contra «Calzados Aured», sociedad limitada, a instancia de don Joaquín Soria Roy y otros, en reclamación de salarios, se sacan a tercera y pública subasta, en quiebra, sin sujeción a tipo, los bienes que aparecen relacionados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 91, de fecha 20 de abril de 1978.

Valor total de la peritación, pesetas 1.842.000.

La subasta tendrá lugar el próximo día 26 de enero, a las diez treinta horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores: Que para poder intervenir en la misma deberán depositar previamente el 10 % del valor de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se hallan bajo la custodia de doña María-Jesús López Marín, en Zaragoza (calle Pedro María Ric, 1, tercero B), donde podrán ser examinados libremente.

Dado en Zaragoza a 24 de noviembre de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.576

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.728 de 1978, seguido contra «Construcciones Civiles Aragonesas», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de fórmica, con tres cajones al lado derecho y dos al lado izquierdo, de 1'70 x 0'80 metros; en pesetas 7.000.

Dos aparatos para aire acondicionado, caliente y frío, de pared, marca «Norge», sin número visible; en pesetas 55.000.

Un armario de oficina, metálico, con dos puertas y tres departamentos en el interior, de 1 x 1'20 x 0'50 metros; en 12.000 pesetas.

Una mesa de oficina, de madera, desarmada; en 600 pesetas.

Dos placas de radiadores, de calor negro, de pared, grandes, marca «Garza», sin número visible; en 14.000 pesetas.

Un sillón de despacho, giratorio, de armazón metálico, con apoyabrazos y ruedas giratorias, tapizados asiento y respaldo en tela color granate; en 4.000 pesetas.

Cinco sillas a juego con el sillón anterior, fijas, de armazón metálico, tapizadas; en 7.500 pesetas.

Dos sillones bajos, de recibidor, tapizados en tela imitación terciopelo, color verde claro; en 3.000 pesetas.

Una lámpara metálica, de mesa de despacho, con dos luces, marca «Fase», sin número visible, nueva; en 2.500 pesetas.

Dos perchas metálicas, de árbol, con ganchos, nuevas; en 1.500 pesetas.

Una mesa de despacho, ovalada, de armazón metálico y de fórmica, color imitación madera, con cuatro cajones a cada lado, de 1'60 x 0'80 metros aproximadamente; en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir, de 145 espacios, manual, marca «Olivetti», modelo «Línea 98», número 1437933; en 14.000 pesetas.

Una mesita metálica y de fórmica, para la anterior máquina, con un cajoncito y un tablero supletorio al lado izquierdo, con ruedas giratorias; en 800 pesetas.

Un sillón de despacho, giratorio, con ruedas, sin apoyabrazos, de armazón metálico, tapizados asiento y respaldo en tela color granate; en 3.500 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Olivetti», modelo divisuma, número 20.828; en 8.000 pesetas.

Una mesita metálica, marca «Involca», para la anterior calculadora; en 800 pesetas.

Núm. 9.577

Un armario metálico, con dos puertas y cinco departamentos en el interior, de 2 x 1 x 0'50 metros, para oficina; en 15.000 pesetas.

Dos sillones de despacho, fijos, con apoyabrazos, de armazón metálico, tapizados en skai color beige; en pesetas 7.000.

Cuatro sillas a juego con el anterior sillón, fijas, de armazón metálico, tapizadas; en 5.000 pesetas.

Un sillón de despacho, fijo, de armazón metálico, con apoyabrazos, tapizado en skai color negro, nuevo; en 4.000 pesetas.

Una mesa metálica, para máquina de escribir, marca «Involca», con ruedas, nueva; en 1.000 pesetas.

Una estantería de oficina, metálica, con cinco bandejas, nueva; en pesetas 7.500.

Una estantería de oficina, doble, metálica, con diez bandejas, nueva; en 10.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de fórmica, imitación madera, con dos cajones al lado izquierdo, de 1'50 x 0'75 metros, nueva; en 7.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, marca «Indesit», modelo «Super-De Luxe», sin número visible; en 3.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica y de fórmica, con cuatro cajones al lado derecho, de 1'20 x 0'75 metros, nueva; en 7.000 pesetas.

Una lámpara metálica, de mesa, con dos luces, marca «Mini-Fase», sin número visible, nueva; en 1.500 pesetas.

Dos papeleras de plástico, color gris; en 100 pesetas.

Una papelería de plástico, color marrón; en 50 pesetas.

Total, 211.350 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Vicente de Paúl, 30, B, bajo la custodia de Sebastián Mejías Rodríguez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.584 de 1975 y otros, seguido contra «Refrigeración y Servicios», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una máquina universal, para madera, marca «Sierras Alavesas», con motor de 2 CV; en 65.000 pesetas.

Una máquina tupi, para madera, marca «Sierras Alavesas», con motor acoplado de 3 CV; en 48.000 pesetas.

Una máquina machihembradora, marca «Ortschery y Cía.», con motor acoplado de 1 CV; en 36.000 pesetas.

Una máquina punzonadora, marca «Gairu», con motor acoplado de 0'75 CV; en 12.000 pesetas.

Un taladro de columna, marca «Metales y C. Industriales», con motor acoplado de 1 CV; en 46.000 pesetas.

Otro taladro de columna, marca «E. E.», con motor eléctrico acoplado de 1 CV; en 46.000 pesetas.

Una máquina plegadora, manual, de 2.000 milímetros, marca «Ajial», sin número visible; en 15.000 pesetas.

Dos máquinas rectificadoras, marca «Harry Walker», sin números visibles; en 64.000 pesetas.

Una sierra mecánica, automática, para metales, marca «Sabi», con motor acoplado de 1'5 CV; en 70.000 pesetas.

Una máquina tronczadora, para metales, marca «Olympic», con motor acoplado de 3 CV; en 112.000 pesetas.

Una máquina cepilladora, marca «Numa», sin número visible, con motor de 1'5 CV; en 83.000 pesetas.

Dos aparatos de soldadura eléctrica, marca «Argón», sin números visibles; en 36.000 pesetas.

Un generador de acetileno, marca «Nuevo Gala», modelo 22-300, completo; en 12.000 pesetas.

Una máquina pulidora, de brazo, marca «Nieder Herger», con motor eléctrico acoplado de 2'5 CV; en pesetas 58.000.

Una máquina lijadora, de dos bandas, marca «Tenax», con motor de 3 CV; en 35.000 pesetas.

Una máquina o aparato ordenador, marca «Philips», modelo P-351, completo; en 48.000 pesetas.

Una caja de caudales, marca «Fischer», sin número visible; en 15.000 pesetas.

Una máquina fotocopidora de documentos, marca «Copygrat», modelo 220; en 67.000 pesetas.

Otra máquina fotocopidora de documentos, marca «Easkafot», modelo 626; en 69.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», sin números visibles; en 16.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», sin número visible; en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Ondina», sin número visible; en pesetas 8.000.

Una máquina de escribir, marca

«Facit», sin número visible; en pesetas 8.000.

Una máquina calculadora, electrónica, marca «Canon», sin número visible; en 12.000 pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», sin número visible; en 12.000 pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Diehl», sin número visible; en 12.000 pesetas.

Una sierra de cinta, para aserrar madera, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado de 3 CV; en 18.000 pesetas.

Un taladro vertical, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado de 0'50 CV; en 10.000 pesetas.

Un rodillo de laminar, de 1.000 milímetros, sin marca ni número visibles; en 14.000 pesetas.

Un taladro vertical, de columna, marca «Anjo», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV; en 18.000 pesetas.

Una mesa cortadora de tubos, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado de 0'50 CV; en pesetas 12.000.

Un expansionador de tubos, sin marca ni número visibles, con motor acoplado de 1 CV; en 10.000 pesetas.

Una instalación de baños electrolíticos, sin marca ni número visibles; en 15.000 pesetas.

Una cabina de pintura, sin marca ni número visibles, completa; en pesetas 75.000.

Un compresor de aire, sin marca ni número visibles, con motor acoplado de 5 CV; en 28.000 pesetas.

Dos compresores de aire, sin marca ni número visibles, con motor acoplado de 2 CV; en 25.000 pesetas.

Una prensa manual, de enderezar ejes, sin marca ni número visibles; en 6.000 pesetas.

Dos prensas para evaporadores, sin marca ni número visibles, con motor de 1'5 CV; en 30.000 pesetas.

Una prensa para condensadores, sin marca ni número visibles, con motor de 1 CV; en 12.000 pesetas.

Una soldadora por puntos, sin marca ni número visibles; en 18.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica, con rectificador, marca «Gada», sin número visible; en 28.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica, marca «Giral», sin número visible; en 22.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica, portátil, sin marca ni número visibles; en 12.000 pesetas.

Dos soldadoras autógenas, sin marca ni números visibles; en 32.000 pesetas.

Dos esmeriles, de dos piedras cada una, sin marca ni número visibles, de 1 CV; en 12.000 pesetas.

Una esmeril, de dos piedras, sin marca ni número visibles, con motor de 3 CV; en 10.000 pesetas.

Una lijadora vertical, de dos bandas, marca «Tenax», sin número, con motor de 3 CV; en 30.000 pesetas.

Tres tableros de dibujo, con pantógrafo, sin marca ni número visibles; en 54.000 pesetas.

Una copiadora de planos, sin marca ni número visibles; en 60.000 pesetas.

Una multicopista, marca «Reflex», sin número visible; en 19.000 pesetas. Total, 1.583.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Toledo, 11, bajos, en poder de Antonio Torres Bagüés, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de noviembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.449

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 272 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de María-Isabel Arranz Palomino, contra «Ateval», S. A., en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 23 de noviembre de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Ateval», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 130.463 pesetas de principal, más la de 13.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos y requiérase a la parte ejecutante para que en el plazo de cinco días designe bienes susceptibles de traba propiedad de la empresa demandada.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Ateval», S. A.,

por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.516

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.901 de 1978-3, a instancia de don Antonio Salueña Gracia, contra don José-Antonio Otero Madrazo, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada don José-Antonio Otero Madrazo en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 7 de diciembre, a las diez cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que así conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa José-Antonio Otero Madrazo se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 22 de noviembre de 1978. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.517

Cédula de citación

En autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 12.206 de 1978-3, a instancia de don Amadeo Meacope Solís, contra «Replabro», S. A., sobre contrato de trabajo, y en cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, y encontrándose la empresa demandada «Replabro», S. A., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 18 de diciembre, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Replabro», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 23 de noviembre de 1978. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.556

LA JOYOSA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Joyosa;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de esta localidad, así

como para las de construcción de una acequia para riego de terrenos de propiedad municipal, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

La Joyosa a 25 de noviembre de 1978. El Alcalde, Jesús Paúl.

Núm. 9.557

LA JOYOSA

Terminada la confección del expediente de aplicación de contribuciones especiales para la realización del proyecto de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento, y estando autorizados los afectados por las mencionadas obras a solicitar de este Ayuntamiento la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación el expediente de aplicación de las mencionadas contribuciones especiales por tiempo de quince días, a contar del siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo las personas afectadas podrán solicitar la constitución de dicha asociación; bien entendido que para proceder legalmente a su constitución se requiere la solicitud de la mayoría absoluta de contribuyentes que, a su vez, representen los dos tercios de la propiedad afectada.

La Joyosa a 27 de noviembre de 1978. El Alcalde, Jesús Paúl.

Núm. 9.438

ZUERA

En cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 14 del actual, por el presente anuncio se convoca la provisión en propiedad, mediante examen de aptitud, de cuatro plazas de operarios, vacantes en este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad, previo examen de aptitud, de cuatro plazas vacantes de operarios, clasificadas en el nivel retributivo 3, dotadas con el sueldo anual y grado de 232.192 pesetas, más dos pagas extraordinarias y una mensualidad cada una, trienios y demás derechos inherentes al cargo.

Segunda. Los que desee tomar parte en este concurso habrán de reunir las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años y no exceder de aquella edad en la que falten menos de diez años para la jubilación forzosa.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 9.582

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado,
Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de diciembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 760 de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Antonio Leal Aín, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico «Fagor», de 250 litros; en 7.000 pesetas.
2. Un armario librería, en madera, barnizado al poliéster, de 2'20 x 1'80, con seis cajones, tres puertas y vitrina; en 18.000 pesetas.
3. Un televisor «Vanguard», de 19 pulgadas, portátil; en 7.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.520

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado,
Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.331 de 1978 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato», por óbito de don José Iglesias Iralde, hijo de Alejo y Josefa, natural de Escó (Zaragoza), fallecido en Zaragoza el día 9 de febrero de 1977, en estado de soltero, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo don Fulgencio y doña Concepción Iglesias Iralde, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones que el cargo exige.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y observar buena conducta.

e) No hallarse incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad.

Tercera. El Tribunal calificador del examen estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde o un miembro de la Corporación.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Magisterio, y el Secretario del Ayuntamiento, que ostentará la representación de los funcionarios.

Actuando de Secretario del Tribunal el Oficial administrativo.

Cuarta. Los concursantes deberán presentar instancias, reintegradas debidamente, suscritas por los interesados y dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, acompañando resguardo justificativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

Quinta. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de un extracto del anuncio-convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo hacerse la presentación directamente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, o por cualquiera de los medios permitidos por la Ley de Procedimiento administrativo.

Sexta. El Ayuntamiento, en el plazo de cinco días, después de terminado el de presentación de instancias, remitirá para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial la lista de los aspirantes admitidos al concurso-examen, y de los excluidos, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones dentro del plazo de quince días.

Séptima. Una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos se nombrará el Tribunal, haciéndose pública su composición en el mismo periódico oficial, pudiéndose impugnar los nombramientos en plazo de quince días.

Octava. Las pruebas consistirán en tres partes, durante el plazo que determine el Tribunal, puntuándose conjuntamente, a saber:

El primero consistirá en escritura al dictado de un párrafo elegido por el Tribunal y resolución de tres problemas elementales de aritmética.

El segundo, de redacción de una denuncia sobre un supuesto relacionado con las funciones específicas de la plaza.

El tercero será oral, sobre materias que afecten al cargo; de principios elementales de organización municipal, así como conocimientos elementales de obras y servicios municipales.

Novena. La puntuación que podrán otorgar los miembros del Tribunal será de diez puntos, como máximo, y se referirá al resultado de los tres

ejercicios. La suma de los puntos otorgados, dividida por el número de miembros del Tribunal, dará como cociente la puntuación obtenida. La calificación será de apto para aquellos que alcancen cinco puntos y la de no apto para aquellos que no los alcancen.

Los ejercicios serán públicos y se anunciarán con cuarenta y ocho horas de anticipación en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial.

Décima. Dentro de los dos días siguientes a la terminación de estas pruebas, el Tribunal elevará propuesta a la Corporación con relación de aquellos concursantes que hayan resultado aptos en las pruebas efectuadas.

Decimoprimer. Inmediatamente después de realizadas las pruebas se levantará acta y se publicarán los resultados en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial.

Decimosegunda. La Corporación municipal en Pleno hará los nombramientos, dentro del plazo de dos meses, de entre los que hayan resultado aptos y que figuren en la propuesta del Tribunal. Tendrán en cuenta los méritos que puedan alegar los concursantes, valorándolos discrecionalmente, así como las circunstancias que concurren en cada uno, como, por ejemplo, edad, servicios prestados a la Administración Local, etc.

Decimotercera. Los concursantes nombrados por la Corporación municipal deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, a partir de la notificación del nombramiento, durante cuyo plazo aportarán ante la Administración los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigibles de la convocatoria.

Los extremos que no puedan acreditarse mediante certificaciones lo serán por medio de declaración jurada del interesado.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar, en tal caso, certificación del Ministerio u organismo de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Decimocuarta. Si dentro del plazo indicado en el número anterior, o de la prórroga, en su caso, salvo los casos de fuerza mayor, el nombrado no aporta los documentos prevenidos, o no se presentara a tomar posesión, se entenderá que renuncia, quedando anulado su nombramiento, y, en su lugar, la Corporación lo otorgará a uno de los demás que figuren en la propuesta del Tribunal.

Decimoquinta. Las presentes bases y convocatoria pueden ser impugnadas por los interesados, mediante recurso de reposición ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Decimosexta. Para lo no previsto en las anteriores bases regirán las disposiciones del Reglamento de Funcionarios vigente, Decreto 1.411 de 27 de junio de 1968, y demás concordantes.

Zuera, 20 de noviembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.524

JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado por el señor Juez en autos de menor cuantía seguidos con el número 1.104 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Codorniu», S. A., contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Elías Pardo Díaz de Rada, que tuvo su último domicilio en Calahorra (Logroño), sobre reclamación de pesetas 120.621, por medio del presente se emplaza a la herencia yacente y a los herederos desconocidos de don Elías Pardo Díaz de Rada para que en término de nueve días comparezcan en los presentes autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Elías Pardo Díaz de Rada expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 9.526

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 736 de 1978-A, seguido a instancia de Francisco Martínez Abellán, representado por el Procurador señor Bibián, contra Alejandro Elvira y Barberó, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de enero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al

crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana número 14. La vivienda del piso segundo D de la escalera núm. 1, en la tercera planta superior, de 65'70 metros cuadrados de superficie, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1'85 por 100. Linda: por la derecha entrando, con el piso segundo C de la escalera núm. 1; por la izquierda, con el patio de luces interior; por el fondo, con la casa número 20 de la calle Millán Astray y un patio interior de luces, y por el frente, con la caja y rellano de la escalera y el piso segundo C de la escalera núm. 1. Es parte integrante de una casa en esta ciudad (calle Monasterio de Rueda), señalada con el número 4. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.584

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 287 de 1977, seguido a instancia de «Manufacturas Generales de Ferretería», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra Victoriano Martínez Asensio, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de diciembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Almozara, 14, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca «Avia», matrícula Z-92.988; valorada en pesetas 90.000.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.585

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 1.095 de 1978, seguido a instancia de Banco de Navarra, representado por el Procurador señor Juste, contra Segundo Castillo Gonzalvo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de diciembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Cristina Corral, con domicilio en Obispo Tajón, 26, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Ebro», modelo F-108, con placa de matrícula Z-4195-E; valorada en 140.000 pesetas.

2. Un turismo marca «Chrysler 180», con placa de matrícula Z-5485-G; valorada en 375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.481

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 478-A de 1978, seguido a instancia de «La Papelera del Pilar y Levantina», S. A., representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra don Venerando Gómez Izquierdo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de enero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado señor Gómez, con domicilio en Peñafiel (Valladolid), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor marca «Ebro Massey-Ferguson», matrícula VA-12.590; en pesetas 340.000.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.484

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.150-A de 1978, seguido a instancia de don Jesús y don Valero Traid Villarroya, representados por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de enero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Utebo, donde podrán ser examinados. Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat 124», matrícula Z-5236-A; en 150.000 pesetas.
2. Un coche marca «Seat 132», matrícula Z-2221-C; en 275.000 pesetas.
3. Una mortajadora vertical, marca «Safen», señalada con el número 44 en el monitorio de la empresa, con un motor de 20 HP; en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.522

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.333 de 1978 se siguen autos de juicio de mayor cuantía a instancia de don Víctor F. Aínsa Font, sobre nulidad de escrituras públicas, contra otros y otras cualesquiera persona o personas desconocidas a quienes pudiera afectar la nulidad de escrituras pretendida.

Por providencia de esta fecha, dado el paradero desconocido de estas personas, se ha acordado, conforme a lo dispuesto en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, emplazarles por segunda vez, a fin de que en el término de cinco días comparezcan en el juicio personándose en forma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y en cumplimiento a lo acordado y a los fines de su publicación expido el presente edicto en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 9.519

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas con el número 2.483 de 1978-B, sobre lesiones, en el cual he acordado la publicación del presente, llamando al lesionado José Solís Cárdenas, nacido en Montánchez (Cáceres) el 29 de junio de 1937, hijo de José y María, casado, peón, y que tuvo su domicilio en esta ciudad (Graveras, número 2) y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en este Juzgado para ser oído en declaración y ser reconocido por el señor Médico forense, así como para ofrecerle el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Soteras. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 9.588

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 380 de 1977, instado por don Eliseo Camarero Torcal, representado por la Procuradora doña María-Fernanda Alfaro, contra don Raef Shaban, con domicilio en Palma de Mallorca (calle Calvo Sotelo, 53, bar «Carrousel»), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Una máquina registradora, eléctrica, marca «Mechba», modelo KW-22; valorada en 45.000 pesetas.
2. Una mesa de despacho, de madera; valorada en 2.000 pesetas.
3. Dos sillones de madera, haciendo juego; valorados en 1.000 pesetas.
4. Un cuadro pintado al óleo, representando una escena marinera, con barcos antiguos; valorado en 2.000 pesetas.
5. Una mesa de billar, grande, con sus accesorios, juego americano; valorada en 15.000 pesetas.

Total, 65.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado, en su domicilio, y bajo la custodia de su empleado, don Carlos Conde Rodríguez, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.589

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 263 de 1978, instado por «Recambios Gran Vía», S. A., representada por la Procuradora doña María-Fernanda Alfaro, contra don Jesús Simón, propietario de «Talleres Simón» (calle Lasala Valdés, número 2, de esta ciudad), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un compresor de aire, marca «ABC», para dos pistolas, con un motor de 1 HP; valorado en 15.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón 80»; valorada en 5.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado don Jesús Simón García, en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.534

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.848 de 1978 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 25 de noviembre de 1978. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito del número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción

pública; Erundina Rodríguez Rodríguez, de 32 años, casada, sus labores, natural de Sorbeda del Sil (León), vecina de Lyon (Francia), propietaria del vehículo "Audi-Sol", L-867 GB-69, como perjudicada; y Carlos Fontán Rivas, de 31 años, casado, albañil, natural de Caldas de Reyes (Pontevedra), vecino, como la anterior, conductor y propietario del turismo "Opel 140", 8277-GP-69, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Carlos Fontán Rivas, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a las partes, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.535

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.913 de 1978 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"En Zaragoza a 25 de noviembre de 1978. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito del número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre escándalo y lesiones, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Luis-Fernando Alquézar Lagüens, de 31 años, soltero, industrial, natural de Huesca, como denunciante, y Pascual García Horna, de 25 años, soltero, alicatador, natural de Sisamón (Zaragoza), como denunciado, ambos vecinos de Zaragoza y el denunciado en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pascual García Horna, como autor responsable de una falta de malos tratos de obra, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas causadas en el presente juicio. Siéndole de abono los tres días que estuvo privado de libertad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma

al condenado, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.587

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de diciembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 375 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Alfaro, en representación de «Central Aragonesa de Crédito», S. A., contra Daniel Campistany Paláu, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

El vehículo marca «Renault 4F», matrícula Z-54.191; en 50.000 pesetas.

Se halla en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 9.591

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de diciembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 132 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de Juan-Antonio Bravo Garrido, contra Jesús Simón García, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un coche marca «Seat», modelo 850, matrícula Z-66.410; en 75.000 pesetas.

Se encuentra en poder de don Antonio Tirado Bosqued.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 9.586

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 443 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Luis Pérez Gimeno (Procurador señor García Anadón), contra Benita Leza de Iturriaga, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un lavavajillas marca «Balay»; tasado en 30.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «Balay», modelo T-510; en 15.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, teniendo su domicilio en la calle Luis Vives, 3, principal izquierda.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones